



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, EMPLEO Y PROMOCIÓN ECONÓMICA

RESOLUCIÓN de 30 de diciembre de 2021, de la Consejería de Industria, Empleo y Promoción Económica, de concesión de ayudas urgentes a trabajadores por cuenta propia o autónomos, comunidades de bienes, sociedades civiles y pymes cuyas actividades comerciales y servicios asimilados no puedan ser desarrolladas plenamente como consecuencia de la aplicación de medidas adoptadas por las autoridades competentes para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19 (lote n.º 8).

Antecedentes de hecho

Primero.—La Ley del Principado de Asturias 3/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales para 2021 crea en su Disposición adicional novena el Fondo de ayudas urgentes por la COVID-19 durante el año 2021 para trabajadores por cuenta propia o autónomos, comunidades de bienes, sociedades civiles y pymes afectadas por la crisis de la COVID-19, con domicilio fiscal en el territorio del Principado de Asturias y cuyas actividades no puedan ser desarrolladas como consecuencia de la aplicación de medidas adoptadas por las autoridades competentes para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19, y con exclusión de las entidades públicas, sociedades públicas y cualquier entidad o sociedad participada con fondos públicos, así como aquellas empresas cuyo número de trabajadores contratados por cuenta ajena exceda de 249.

En su virtud, por Resolución de 15 de febrero de 2021 se convocan las ayudas urgentes a trabajadores por cuenta propia o autónomos, comunidades de bienes, sociedades civiles y pymes cuyas actividades comerciales y servicios asimilados no puedan ser desarrolladas plenamente como consecuencia de la aplicación de medidas adoptadas por las autoridades competentes para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19.

Segundo.—Las personas solicitantes relacionadas en el anexo presentaron solicitudes de subvención para la concesión de las ayudas al amparo de la citada Resolución de 15 de febrero de 2021. Mediante diversas Resoluciones se resolvió su concesión, denegación o archivo, y contra las mismas, las personas interesadas interpusieron en plazo recurso potestativo de reposición. Los referidos recursos de reposición fueron estimados, resolviendo además retrotraer las actuaciones al momento procedimental oportuno para la nueva evaluación del expediente, que ya se encuentra actualmente completada.

Tercero.—La Dirección General de Comercio, Emprendedores y Economía Social es el órgano competente para la instrucción del procedimiento, según establece el resuelto noveno de la citada Resolución de 15 de febrero de 2021.

Cuarto.—Conforme a los datos comprobados por el Servicio de Administración Digital, recogidos en un fichero en documento Excel comprensivo de los mismos y cuyos resultados vienen contemplados en el Informe elaborado a tal efecto por este Servicio, una vez verificada por parte del Servicio de Emprendedores y Economía Social, tal y como se recoge en el Informe elaborado al efecto, que esta información suministrada lo es respecto de los ítems previstos en la Resolución de convocatoria y que se configuran como necesarios para posibilitar la concesión favorable, esto es, CNAE, identidad y NIF del solicitante, situación de encontrarse al corriente de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y contar con domicilio fiscal en el territorio del Principado de Asturias, y, habiéndose constatado, igualmente, que los interesados no se encuentran en ninguno de los colectivos excluidos expresamente en el Resuelto Cuarto, punto 2, de la Resolución de convocatoria, se concluye que los solicitantes relacionados en el anexo adjunto a la presente Resolución cumplen con los requisitos exigidos en la citada Resolución de 15 de febrero de 2021, de la Consejería de Industria, Empleo y Promoción Económica, por la que se convocan las ayudas, para ser considerados beneficiarios de las mismas y para proceder al abono del importe concedido, puesto que se considera justificada esta subvención y el cumplimiento de su finalidad mediante la presentación de toda la documentación exigida en esta convocatoria, conforme a lo dispuesto en el resuelto Décimo Primero de la misma, así como comprobada la circunstancia de no resultar incursos en ninguna de las prohibiciones recogidas en el artículo 13, apartados 2 y 3, de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Quinto.—La Resolución de 15 de febrero de 2021 prevé que el crédito máximo disponible para la financiación de las ayudas a conceder derivadas del mismo asciende a 21.713.500 de euros, imputándose a la aplicación presupuestaria 13.05.322L.471.008 "Ayudas a empresas COVID-19" (PEP 2021/000318 "COVID-19 Ayudas a empresas 2021") de los Presupuestos Generales del Principado de Asturias para 2021.

Estas ayudas son financiadas como parte de la respuesta de la Unión Europea a la pandemia de COVID-19 con recursos REACT-EU. Dichos recursos adicionales de la Unión Europea se incorporarán, con una cofinanciación de hasta el 100%, al Programa Operativo del Fondo Social Europeo del Principado de Asturias 2014-2020 (2014ES05SFOP004).

Fundamentos de derecho

Primero.—El Consejero de Industria, Empleo y Promoción Económica es competente para resolver estas subvenciones, a tenor de lo dispuesto en la Ley 6/84, de 5 de Julio, del Presidente y del Consejo de Gobierno del Principado de



Asturias; la Ley 8/91 de 30 de Julio, de Organización de la Administración del Principado de Asturias la Ley 2/95, de 13 de marzo, de Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias y el Decreto 81/2019, de 30 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Industria, Empleo y Promoción Económica.

Segundo.—Son de aplicación la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley General de Subvenciones; el Decreto 71/92, de 29 de octubre por el que se regula el Régimen General de Concesión de Subvenciones en el Principado de Asturias y Ley del Principado de Asturias 3/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales para 2021.

Tercero.—El resuelto tercero de la Resolución de 15 de febrero de 2021 establece que la cuantía de la subvención, con carácter general, estará determinada por la clasificación de la actividad del solicitante en el bloque que corresponda, considerando el número de trabajadores asalariados que resulte de agregar los siguientes conceptos:

- Trabajadores por cuenta ajena que figuren en las correspondientes cuentas de cotización a la Seguridad Social.
- Autónomos colaboradores que figuren de alta en la Seguridad Social en el CNAE correspondiente y presten sus servicios de manera efectiva en el negocio para el que se solicita la ayuda.
- Autónomos societarios que figuren de alta en la Seguridad Social en el CNAE correspondiente y presten sus servicios de manera efectiva en el negocio para el que se solicita la ayuda.
- Autónomos miembros de comunidades de bienes que figuren de alta en la Seguridad Social en el CNAE correspondiente y presten sus servicios de manera efectiva en el negocio para el que se solicita la ayuda.
- Autónomos miembros de cooperativas o sociedades civiles que figuren de alta en la Seguridad Social en el CNAE correspondiente y presten sus servicios de manera efectiva en el negocio para el que se solicita la ayuda.

En el supuesto en que se computen como asalariados los autónomos que figuran en las letras c), d) y e) anteriores, el número total de asalariados que resulte se reducirá en 1.

Atendiendo a dicha cifra, se determinará el importe de la ayuda acorde a los siguientes tramos:

Bloque 1 Actividades suspendidas, con interrupción total de la prestación de servicios

- Solicitantes que no tengan trabajadores según lo descrito en la presente resolución: Cuantía única de 4.500 €.
- Solicitantes que tengan entre 1 y 4 trabajadores según lo descrito en la presente resolución: Cuantía única de 6.000 €.
- Solicitantes que tengan entre 5 y 9 trabajadores según lo descrito en la presente resolución: Cuantía única de 7.500 €.
- Solicitantes que tengan entre 10 y 249 trabajadores según lo descrito en la presente resolución: Cuantía única de 9.000 €.

Bloque 2 Actividades limitadas severamente

- Solicitantes que no tengan trabajadores según lo descrito en la presente resolución: Cuantía única de 3.000 €.
- Solicitantes que tengan entre 1 y 4 trabajadores según lo descrito en la presente resolución: Cuantía única de 4.000 €.
- Solicitantes que tengan entre 5 y 9 trabajadores según lo descrito en la presente resolución: Cuantía única de 5.000 €.
- Solicitantes que tengan entre 10 y 249 trabajadores según lo descrito en la presente resolución: Cuantía única de 6.000 €.

Bloque 3 Actividades afectadas por restricciones

- Solicitantes que no tengan trabajadores según lo descrito en la presente resolución: Cuantía única de 1.500 €.
- Solicitantes que tengan entre 1 y 4 trabajadores según lo descrito en la presente resolución: Cuantía única de 2.000 €.
- Solicitantes que tengan entre 5 y 9 trabajadores según lo descrito en la presente resolución: Cuantía única de 2.500 €.
- Solicitantes que tengan entre 10 y 249 trabajadores según lo descrito en la presente resolución: Cuantía única de 3.000 €.

El número de personas trabajadoras por cuenta ajena a tomar en consideración para el cálculo de la ayuda a percibir será la plantilla existente a 1 de enero de 2021.

El cómputo de trabajadores se realiza con independencia de la jornada a tiempo completo o parcial, su régimen de contratación temporal o fijo, o que se encuentren en cualquier situación de ERTE, excedencia, permisos, bajas por incapacidad temporal o situaciones similares de suspensión de la relación laboral en la empresa.

Estas cifras se verán incrementadas en atención al número de establecimientos de la persona o entidad beneficiaria, en los siguientes importes:

- Dos establecimientos: Cuantía única de 2.000 €.
- Tres o cuatro establecimientos: Cuantía única de 3.000 €.
- Cinco o más establecimientos: Cuantía única de 4.000 €.



Cuarto.—De acuerdo con el Resuelto Séptimo de la Resolución de 15 de febrero de 2021, el procedimiento de concesión de las ayudas será el de concesión directa, conforme a lo previsto en el artículo 22.2 b) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.

Quinto.—Estas subvenciones están sometidas al régimen de “mínimis” siéndoles de aplicación lo establecido en las actuales y respectivas regulaciones de la Unión Europea, de acuerdo con lo previsto en el resuelto octavo de la Resolución de 15 de febrero de 2021.

Sexto.—El titular de la Secretaría General Técnica es competente, conforme con lo previsto en el Resuelto Primero, e) de la Resolución de 17 de junio de 2020 de la Consejería de Industria, Empleo y Promoción Económica por la que se delegan competencias, para el reconocimiento de las obligaciones de los programas presupuestarios de la Consejería de Industria, Empleo y Promoción Económica.

Séptimo.—La persona titular de la Dirección General de Comercio, Emprendedores y Economía Social es competente, conforme con lo previsto en el Resuelto Quinto c) de la Resolución de 17 de junio de 2020 de la Consejería de Industria, Empleo y Promoción Económica por la que se delegan competencias, para la autorización y disposición de gastos de naturaleza no contractual de los servicios de la Dirección General con el límite de 12.000 euros.

Octavo.—Por razones de economía procesal y simplificación de trámites puede el Ilmo. Sr. Consejero conocer del presente expediente avocando las competencias delegadas en aplicación del artículo 17 de la Ley 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias.

Por todo ello, de conformidad con los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho mencionados,

RESUELVO

Primero.—Avocar el conocimiento de los actos delegados de disposición de gastos de naturaleza no contractual de la Dirección General de Comercio, Emprendedores y Economía Social así como los de reconocimiento de la obligación de la Secretaría General Técnica de los gastos propios de la Consejería para el expediente de referencia.

Segundo.—Conceder las ayudas urgentes a trabajadores por cuenta propia o autónomos, comunidades de bienes, sociedades civiles y pymes cuyas actividades comerciales y servicios asimilados no puedan ser desarrolladas plenamente como consecuencia de la aplicación de medidas adoptadas por las autoridades competentes para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19 a cada una de las personas beneficiarias previstas en el anexo de la presente Resolución (Lote n.º 08).

Tercero.—Disponer el gasto y reconocer la obligación a favor de las personas relacionadas en el anexo, por importe indicado para cada uno de los beneficiarios, ascendiendo el importe total de las ayudas concedidas a doscientos cuarenta y un mil euros (241.000,00 €) con cargo a la aplicación presupuestaria 13.05-322L-471.008 “Ayudas a empresas COVID-19” (PEP 2020/000318 Ayudas a empresas 2021) de los Presupuestos Generales del Principado de Asturias para 2021.

Cuarto.—Las personas beneficiarias de las ayudas están obligadas al cumplimiento de lo establecido en las normas que rigen esta convocatoria, y en particular a las obligaciones recogidas en el resuelto décimo segundo de la Resolución de 15 de febrero de 2021.

Quinto.—Notificar a las personas interesadas la presente resolución mediante su publicación en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*, indicándoles que contra la misma cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del Principado de Asturias en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, sin perjuicio de la posibilidad de previa interposición del recurso potestativo de reposición ante el Consejero de Industria, Empleo y Promoción Económica en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación, no pudiendo simultanearse ambos recursos, conforme a lo establecido en el artículo 28 de la Ley del Principado de Asturias 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias, y en el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro que estimen oportuno.

En Oviedo, a 30 de diciembre de 2021.—El Consejero de Industria, Empleo y Promoción Económica, Enrique Fernández Rodríguez.—Cód. 2022-00103.

ANEXO

NÚMERO ANOTACION REGISTRO SOLICITUD	NÚMERO EXPEDIENTE	INTERESADO	VALORACIÓN EN RESOLUCIÓN INICIAL ANTES DE RECURSO	CONDICIONES TENIDAS EN CUENTA PARA EL CÁLCULO DE LA AYUDA CONCEDIDA ANTES DEL RECURSO	IMPORTE DE LA AYUDA CONCEDIDA ANTES DEL RECURSO	VALORACIÓN TRAS ESTIMACIÓN DEL RECURSO	CONDICIONES VALIDADAS PARA EL CÁLCULO DE LA AYUDA TRAS LA ESTIMACIÓN DEL RECURSO	IMPORTE DE LA AYUDA CONCEDIDA TRAS LA ESTIMACIÓN DEL RECURSO
1. ENT20210162770	AYUD/2021/31277	MARIA TERESA ALVAREZ MARGOLLES	APROBADA	Bloque 3 de actividad Sin trabajadores 0-1 Establecimientos	1.500,00 €	APROBADA	Bloque 3 de actividad Sin trabajadores 2 Establecimientos	2.000,00 €
2. ENT20210164016	AYUD/2021/31286	MONICA PRIETO GUTIERREZ	APROBADA	Bloque 3 de actividad Sin trabajadores 0-1 Establecimientos	1.500,00 €	APROBADA	Bloque 3 de actividad Sin trabajadores 3-4 Establecimientos	3.000,00 €
3. ENT20210153549	AYUD/2021/40054	MAQUILA AVENTURA CB	APROBADA	Bloque 3 de actividad Sin trabajadores 0-1 Establecimientos	1.500,00 €	APROBADA	Bloque 1 de actividad Sin trabajadores 0-1 Establecimientos	3.000,00 €
4. ENT20210147558	AYUD/2021/40512	AROMAS Y MAS CB	APROBADA	Bloque 3 de actividad Sin trabajadores 0-1 Establecimientos	1.500,00 €	APROBADA	Bloque 3 de actividad De 1 a 4 trabajadores 0-1 Establecimientos	500,00 €
5. ENT20210147667	AYUD/2021/40824	CHARO Y MARIA JOSE CB	APROBADA	Bloque 3 de actividad Sin trabajadores 0-1 Establecimientos	1.500,00 €	APROBADA	Bloque 3 de actividad De 1 a 4 trabajadores 0-1 Establecimientos	500,00 €
6. ENT20210186829	AYUD/2021/42291	MAREY Y FERNANDEZ CB	APROBADA	Bloque 3 de actividad Sin trabajadores 0-1 Establecimientos	1.500,00 €	APROBADA	Bloque 3 de actividad De 1 a 4 trabajadores 0-1 Establecimientos	500,00 €
7. ENT20210147601	AYUD/2021/44488	DAVID REQUEJO QUINTANA	APROBADA	Bloque 3 de actividad De 1 a 4 trabajadores 0-1 Establecimientos	2.000,00 €	APROBADA	Bloque 3 de actividad De 1 a 4 trabajadores 2 Establecimientos	2.000,00 €
8. ENT20210159535	AYUD/2021/47292	JUAN MANUEL LOPEZ RODRIGUEZ	APROBADA	Bloque 3 de actividad Sin trabajadores 0-1 Establecimientos	1.500,00 €	APROBADA	Bloque 3 de actividad De 1 a 4 trabajadores 0-1 Establecimientos	500,00 €
9. ENT20210193734	AYUD/2021/49127	ARNALDO GARCIA GARCIA	APROBADA	Bloque 3 de actividad Sin trabajadores 0-1 Establecimientos	1.500,00 €	APROBADA	Bloque 3 de actividad De 1 a 4 trabajadores 0-1 Establecimientos	500,00 €

NÚMERO ANOTACION REGISTRO SOLICITUD	NÚMERO EXPEDIENTE	INTERESADO	VALORACIÓN EN RESOLUCIÓN INICIAL ANTES DE RECURSO	CONDICIONES TENIDAS EN CUENTA PARA EL CÁLCULO DE LA AYUDA CONCEDIDA ANTES DEL RECURSO	IMPORTE DE LA AYUDA CONCEDIDA ANTES DEL RECURSO	VALORACIÓN TRAS ESTIMACIÓN DEL RECURSO	CONDICIONES VALIDADAS PARA EL CÁLCULO DE LA AYUDA TRAS LA ESTIMACIÓN DEL RECURSO	IMPORTE DE LA AYUDA CONCEDIDA TRAS LA ESTIMACIÓN DEL RECURSO
10. ENT20210147691	AYUD/2021/40395	JIANHUA YE	DENEGADA	-	-	APROBADA	Bloque 3 de actividad De 1 a 4 trabajadores 0-1 Establecimientos	2.000,00 €
11. ENT20210151601	AYUD/2021/40436	MARIA JOSE ANTON ALVAREZ	DENEGADA	-	-	APROBADA	Bloque 3 de actividad Sin trabajadores 0-1 Establecimientos	1.500,00 €
12. ENT20210149179	AYUD/2021/40615	JOSE JAVIER LOPEZ RODRIGUEZ	DENEGADA	-	-	APROBADA	Bloque 3 de actividad 1-4 trabajadores 0-1 Establecimientos	2.000,00 €
13. ENT20210150006	AYUD/2021/40682	GRUPO JAVASTUR SEGURIDAD 2015 SL	DENEGADA	-	-	APROBADA	Bloque 3 de actividad 1-4 trabajadores 0-1 Establecimientos	2.000,00 €
14. ENT20210147799	AYUD/2021/40840	EDICIONES LALUZENPAPEL SL	DENEGADA	-	-	APROBADA	Bloque 3 de actividad Sin trabajadores 0-1 Establecimientos	1.500,00 €
15. ENT20210157613	AYUD/2021/41198	JUAN FLOREZ CB	DENEGADA	-	-	APROBADA	Bloque 3 de actividad Sin trabajadores 0-1 Establecimientos	1.500,00 €
16. ENT20210155968	AYUD/2021/41378	BORJA MARTINEZ GONZALEZ	DENEGADA	-	-	APROBADA	Bloque 3 de actividad Sin trabajadores 0-1 Establecimientos	1.500,00 €
17. ENT20210169147	AYUD/2021/41810	LIBERTO GONZALEZ LOMO	DENEGADA	-	-	APROBADA	Bloque 3 de actividad 1-4 trabajadores 0-1 Establecimientos	2.000,00 €
18. ENT20210162065	AYUD/2021/41910	SIDRA M VIGON SL	DENEGADA	-	-	APROBADA	Bloque 2 de actividad 1-4 trabajadores 0-1 Establecimientos	4.000,00 €
19. ENT20210175769	AYUD/2021/42032	BEATRIZ BARREIRO TORRES	DENEGADA	-	-	APROBADA	Bloque 3 de actividad Sin trabajadores 0-1 Establecimientos	1.500,00 €

NÚMERO ANOTACION REGISTRO SOLICITUD	NÚMERO EXPEDIENTE	INTERESADO	VALORACIÓN EN RESOLUCIÓN INICIAL ANTES DE RECURSO	CONDICIONES TENIDAS EN CUENTA PARA EL CÁLCULO DE LA AYUDA CONCEDIDA ANTES DEL RECURSO	IMPORTE DE LA AYUDA CONCEDIDA ANTES DEL RECURSO	VALORACIÓN TRAS ESTIMACIÓN DEL RECURSO	CONDICIONES VALIDADAS PARA EL CÁLCULO DE LA AYUDA TRAS LA ESTIMACIÓN DEL RECURSO	IMPORTE DE LA AYUDA CONCEDIDA TRAS LA ESTIMACIÓN DEL RECURSO
20. ENT20210178893	AYUD/2021/42289	ANGELICA Y LILIANA CB	DENEGADA	-	-	APROBADA	Bloque 3 de actividad Sin trabajadores 0-1 Establecimientos	1.500,00 €
21. ENT20210180662	AYUD/2021/42345	INFORMATICA DINDURRA SL	DENEGADA	-	-	APROBADA	Bloque 3 de actividad 1-4 trabajadores 0-1 Establecimientos	2.000,00 €
22. ENT20210147485	AYUD/2021/40507	JING ZHU -	DENEGADA	-	-	APROBADA	Bloque 3 de actividad 1-4 trabajadores 0-1 Establecimientos	2.000,00 €
23. ENT20210148958	AYUD/2021/40784	MARIA AMPARO FERNANDEZ MARTINEZ	DENEGADA	-	-	APROBADA	Bloque 3 de actividad 1-4 trabajadores 0-1 Establecimientos	2.000,00 €
24. ENT20210157072	AYUD/2021/41021	MERCAPEL SL *	DENEGADA	-	-	APROBADA	Bloque 3 de actividad 10-249 trabajadores 0-1 Establecimientos	3.000,00 €
25. ENT20210161811	AYUD/2021/41879	JOSE RODRIGUEZ FERNANDEZ	DENEGADA	-	-	APROBADA	Bloque 3 de actividad 1-4 trabajadores 0-1 Establecimientos	2.000,00 €
26. ENT20210154079	AYUD/2021/50007	FUENTES-OJEDA CB *	DENEGADA	-	-	APROBADA	Bloque 3 de actividad 1-4 trabajadores 0-1 Establecimientos	2.000,00 €
27. ENT20210148124	AYUD/2021/40397	JUAN CARLOS VILLAR RODRIGUEZ	DENEGADA	-	-	APROBADA	Bloque 3 de actividad Sin trabajadores 0-1 Establecimientos	1.500,00 €
28. ENT20210149000	AYUD/2021/40409	PILAR AMIEVA GUERRA	DENEGADA	-	-	APROBADA	Bloque 2 de actividad Sin trabajadores 0-1 Establecimientos	3.000,00 €
29. ENT20210147755	AYUD/2021/40415	LUIS MANUEL RODRIGUEZ ALIJA	DENEGADA	-	-	APROBADA	Bloque 3 de actividad Sin trabajadores 0-1 Establecimientos	1.500,00 €

NÚMERO ANOTACION REGISTRO SOLICITUD	NÚMERO EXPEDIENTE	INTERESADO	VALORACIÓN EN RESOLUCIÓN INICIAL ANTES DE RECURSO	CONDICIONES TENIDAS EN CUENTA PARA EL CÁLCULO DE LA AYUDA CONCEDIDA ANTES DEL RECURSO	IMPORTE DE LA AYUDA CONCEDIDA ANTES DEL RECURSO	VALORACIÓN TRAS ESTIMACIÓN DEL RECURSO	CONDICIONES VALIDADAS PARA EL CÁLCULO DE LA AYUDA TRAS LA ESTIMACIÓN DEL RECURSO	IMPORTE DE LA AYUDA CONCEDIDA TRAS LA ESTIMACIÓN DEL RECURSO
30. ENT20210149991	AYUD/2021/40420	ALDARA PELUQUERIA Y BELLEZA SL	DENEGADA	-	-	APROBADA	Bloque 3 de actividad Sin trabajadores 0-1 Establecimientos	1.500,00 €
31. ENT20210151525	AYUD/2021/40467	MARIA DEL CARMEN CONCHA SUERO	DENEGADA	-	-	APROBADA	Bloque 2 de actividad Sin trabajadores 0-1 Establecimientos	3.000,00 €
32. ENT20210151667	AYUD/2021/40483	MONICA DOS SANTOS DA SILVA	DENEGADA	-	-	APROBADA	Bloque 3 de actividad Sin trabajadores 0-1 Establecimientos	1.500,00 €
33. ENT20210152368	AYUD/2021/40525	BELYMAR CB	DENEGADA	-	-	APROBADA	Bloque 3 de actividad 1-4 trabajadores 0-1 Establecimientos	2.000,00 €
34. ENT20210152409	AYUD/2021/40527	JUAN ANTONIO BAYO FERNANDEZ	DENEGADA	-	-	APROBADA	Bloque 3 de actividad 1-4 trabajadores 0-1 Establecimientos	2.000,00 €
35. ENT20210152659	AYUD/2021/40548	SUSANA MARTINEZ RODRIGUEZ	DENEGADA	-	-	APROBADA	Bloque 2 de actividad Sin trabajadores 0-1 Establecimientos	3.000,00 €
36. ENT20210152922	AYUD/2021/40561	SERGIO ALVAREZ CHICO	DENEGADA	-	-	APROBADA	Bloque 3 de actividad Sin trabajadores 0-1 Establecimientos	1.500,00 €
37. ENT20210153006	AYUD/2021/40568	RAQUEL PIRE FIDALGO	DENEGADA	-	-	APROBADA	Bloque 3 de actividad Sin trabajadores 0-1 Establecimientos	1.500,00 €
38. ENT20210153038	AYUD/2021/40572	CESAR RUIZ SANCHEZ	DENEGADA	-	-	APROBADA	Bloque 2 de actividad 1-4 trabajadores 0-1 Establecimientos	4.000,00 €
39. ENT20210153086	AYUD/2021/40577	DIGITEC INVERSIONES SL	DENEGADA	-	-	APROBADA	Bloque 3 de actividad 10-249 trabajadores 5 o más Establecimientos	7.000,00 €

NÚMERO ANOTACION REGISTRO SOLICITUD	NÚMERO EXPEDIENTE	INTERESADO	VALORACIÓN EN RESOLUCIÓN INICIAL ANTES DE RECURSO	CONDICIONES TENIDAS EN CUENTA PARA EL CÁLCULO DE LA AYUDA CONCEDIDA ANTES DEL RECURSO	IMPORTE DE LA AYUDA CONCEDIDA ANTES DEL RECURSO	VALORACIÓN TRAS ESTIMACIÓN DEL RECURSO	CONDICIONES VALIDADAS PARA EL CÁLCULO DE LA AYUDA TRAS LA ESTIMACIÓN DEL RECURSO	IMPORTE DE LA AYUDA CONCEDIDA TRAS LA ESTIMACIÓN DEL RECURSO
40. ENT20210153142	AYUD/2021/40584	ANA BELEN BUSTO RIVERA	DENEGADA	-	-	APROBADA	Bloque 3 de actividad Sin trabajadores 0-1 Establecimientos	1.500,00 €
41. ENT20210153217	AYUD/2021/40592	NURIA ALVAREZ FERNANDEZ	DENEGADA	-	-	APROBADA	Bloque 3 de actividad Sin trabajadores 0-1 Establecimientos	1.500,00 €
42. ENT20210149112	AYUD/2021/40613	QUESOS LA PERAL SL	DENEGADA	-	-	APROBADA	Bloque 2 de actividad 5-9 trabajadores 0-1 Establecimientos	5.000,00 €
43. ENT20210149253	AYUD/2021/40621	ENCARNACION BADA HERRERO	DENEGADA	-	-	APROBADA	Bloque 2 de actividad Sin trabajadores 0-1 Establecimientos	3.000,00 €
44. ENT20210149310	AYUD/2021/40624	RUFINO CYMA JOYERIA RELOJERIA SL	DENEGADA	-	-	APROBADA	Bloque 3 de actividad 1-4 trabajadores 0-1 Establecimientos	2.000,00 €
45. ENT20210149313	AYUD/2021/40625	LLANEZA MARTINEZ SL	DENEGADA	-	-	APROBADA	Bloque 2 de actividad 1-4 trabajadores 0-1 Establecimientos	4.000,00 €
46. ENT20210153529	AYUD/2021/40633	ALBERTO RAMOS PEREZ	DENEGADA	-	-	APROBADA	Bloque 3 de actividad Sin trabajadores 0-1 Establecimientos	1.500,00 €
47. ENT20210149567	AYUD/2021/40655	JUAN JOSE BADA HERRERO	DENEGADA	-	-	APROBADA	Bloque 2 de actividad Sin trabajadores 0-1 Establecimientos	3.000,00 €
48. ENT20210149661	AYUD/2021/40660	SILVIA MIJARES RODRIGUEZ	DENEGADA	-	-	APROBADA	Bloque 3 de actividad Sin trabajadores 0-1 Establecimientos	1.500,00 €
49. ENT20210149706	AYUD/2021/40661	QUESOS AQUILINO CB	DENEGADA	-	-	APROBADA	Bloque 3 de actividad 1-4 trabajadores 0-1 Establecimientos	2.000,00 €

NÚMERO ANOTACION REGISTRO SOLICITUD	NÚMERO EXPEDIENTE	INTERESADO	VALORACIÓN EN RESOLUCIÓN INICIAL ANTES DE RECURSO	CONDICIONES TENIDAS EN CUENTA PARA EL CÁLCULO DE LA AYUDA CONCEDIDA ANTES DEL RECURSO	IMPORTE DE LA AYUDA CONCEDIDA ANTES DEL RECURSO	VALORACIÓN TRAS ESTIMACIÓN DEL RECURSO	CONDICIONES VALIDADAS PARA EL CÁLCULO DE LA AYUDA TRAS LA ESTIMACIÓN DEL RECURSO	IMPORTE DE LA AYUDA CONCEDIDA TRAS LA ESTIMACIÓN DEL RECURSO
50. ENT20210149895	AYUD/2021/40676	REPRESENTACIONES TUDA SL	DENEGADA	-	-	APROBADA	Bloque 2 de actividad 5-9 trabajadores 0-1 Establecimientos	5.000,00 €
51. ENT20210149975	AYUD/2021/40680	RITA MARIA CORDERO GONZALEZ	DENEGADA	-	-	APROBADA	Bloque 3 de actividad Sin trabajadores 0-1 Establecimientos	1.500,00 €
52. ENT20210150860	AYUD/2021/40719	FERRECO NOVALLE SL	DENEGADA	-	-	APROBADA	Bloque 3 de actividad 1-4 trabajadores 0-1 Establecimientos	2.000,00 €
53. ENT20210151449	AYUD/2021/40747	MARIA ANTONIA DIAZ BELLIDO	DENEGADA	-	-	APROBADA	Bloque 3 de actividad Sin trabajadores 0-1 Establecimientos	1.500,00 €
54. ENT20210148982	AYUD/2021/40787	MARIA MARGARITA FERNANDEZ FUERTES	DENEGADA	-	-	APROBADA	Bloque 3 de actividad 1-4 trabajadores 2 Establecimientos	4.000,00 €
55. ENT20210153991	AYUD/2021/40805	JOSE ANGEL PEREZ COVIELLA	DENEGADA	-	-	APROBADA	Bloque 3 de actividad Sin trabajadores 0-1 Establecimientos	1.500,00 €
56. ENT20210147627	AYUD/2021/40821	HERMANOS RACOR DEL RIO SL	DENEGADA	-	-	APROBADA	Bloque 3 de actividad Sin trabajadores 3-4 Establecimientos	4.500,00 €
57. ENT20210147650	AYUD/2021/40823	LUIS MEANA GARCIA	DENEGADA	-	-	APROBADA	Bloque 3 de actividad Sin trabajadores 0-1 Establecimientos	1.500,00 €
58. ENT20210147923	AYUD/2021/40853	VALLE MOBILIARIO SLL	DENEGADA	-	-	APROBADA	Bloque 3 de actividad 1-4 trabajadores 0-1 Establecimientos	2.000,00 €
59. ENT20210147925	AYUD/2021/40854	MONICA MORAN PELLUQUEROS CB	DENEGADA	-	-	APROBADA	Bloque 3 de actividad 1-4 trabajadores 0-1 Establecimientos	2.000,00 €

NÚMERO ANOTACION REGISTRO SOLICITUD	NÚMERO EXPEDIENTE	INTERESADO	VALORACIÓN EN RESOLUCIÓN INICIAL ANTES DE RECURSO	CONDICIONES TENIDAS EN CUENTA PARA EL CÁLCULO DE LA AYUDA CONCEDIDA ANTES DEL RECURSO	IMPORTE DE LA AYUDA CONCEDIDA ANTES DEL RECURSO	VALORACIÓN TRAS ESTIMACIÓN DEL RECURSO	CONDICIONES VALIDADAS PARA EL CÁLCULO DE LA AYUDA TRAS LA ESTIMACIÓN DEL RECURSO	IMPORTE DE LA AYUDA CONCEDIDA TRAS LA ESTIMACIÓN DEL RECURSO
60. ENT20210148018	AYUD/2021/40866	CASABLANCA BUS SL	DENEGADA	-	-	APROBADA	Bloque 3 de actividad 10-249 trabajadores 0-1 Establecimientos	3.000,00 €
61. ENT20210156261	AYUD/2021/40958	CALZADOS MARIO CB *	DENEGADA	-	-	APROBADA	Bloque 3 de actividad 5-9 trabajadores 0-1 Establecimientos	2.500,00 €
62. ENT20210158373	AYUD/2021/40998	MIGUEL ANGEL MARTINEZ CUENDIA	DENEGADA	-	-	APROBADA	Bloque 3 de actividad Sin trabajadores 0-1 Establecimientos	1.500,00 €
63. ENT20210158408	AYUD/2021/41000	ABEL FERNANDEZ DIAZ	DENEGADA	-	-	APROBADA	Bloque 3 de actividad Sin trabajadores 0-1 Establecimientos	1.500,00 €
64. ENT20210158476	AYUD/2021/41014	JESUS IGNACIO FERNANDEZ FERNANDEZ	DENEGADA	-	-	APROBADA	Bloque 3 de actividad Sin trabajadores 0-1 Establecimientos	1.500,00 €
65. ENT20210156965	AYUD/2021/41040	JOSUE COALLA ARGUELLES	DENEGADA	-	-	APROBADA	Bloque 3 de actividad Sin trabajadores 0-1 Establecimientos	1.500,00 €
66. ENT20210159350	AYUD/2021/41049	MANUELA FERNANDEZ LOPEZ	DENEGADA	-	-	APROBADA	Bloque 2 de actividad Sin trabajadores 0-1 Establecimientos	3.000,00 €
67. ENT20210159495	AYUD/2021/41055	CEFERINO CASO ROIZ	DENEGADA	-	-	APROBADA	Bloque 3 de actividad Sin trabajadores 0-1 Establecimientos	1.500,00 €
68. ENT20210157089	AYUD/2021/41071	ALGEMAQ CB	DENEGADA	-	-	APROBADA	Bloque 3 de actividad Sin trabajadores 0-1 Establecimientos	1.500,00 €
69. ENT20210157138	AYUD/2021/41078	GALLEGO FERNANDEZ CB	DENEGADA	-	-	APROBADA	Bloque 3 de actividad 1-4 trabajadores 0-1 Establecimientos	2.000,00 €

NÚMERO ANOTACION REGISTRO SOLICITUD	NÚMERO EXPEDIENTE	INTERESADO	VALORACIÓN EN RESOLUCIÓN INICIAL ANTES DE RECURSO	CONDICIONES TENIDAS EN CUENTA PARA EL CÁLCULO DE LA AYUDA CONCEDIDA ANTES DEL RECURSO	IMPORTE DE LA AYUDA CONCEDIDA ANTES DEL RECURSO	VALORACIÓN TRAS ESTIMACIÓN DEL RECURSO	CONDICIONES VALIDADAS PARA EL CÁLCULO DE LA AYUDA TRAS LA ESTIMACIÓN DEL RECURSO	IMPORTE DE LA AYUDA CONCEDIDA TRAS LA ESTIMACIÓN DEL RECURSO
70. ENT20210159631	AYUD/2021/41079	ANA MARIA FERNANDEZ SUAREZ	DENEGADA	-	-	APROBADA	Bloque 3 de actividad Sin trabajadores 0-1 Establecimientos	1.500,00 €
71. ENT20210159684	AYUD/2021/41082	RODRIGUEZ Y ESCALADA SL	DENEGADA	-	-	APROBADA	Bloque 3 de actividad Sin trabajadores 0-1 Establecimientos	1.500,00 €
72. ENT20210159723	AYUD/2021/41086	GASPAR CARBALLEIRA ARIAS	DENEGADA	-	-	APROBADA	Bloque 3 de actividad Sin trabajadores 0-1 Establecimientos	1.500,00 €
73. ENT20210160251	AYUD/2021/41127	CLAUDIA ROSALIA GARCIA MARTINEZ	DENEGADA	-	-	APROBADA	Bloque 3 de actividad Sin trabajadores 0-1 Establecimientos	1.500,00 €
74. ENT20210160291	AYUD/2021/41131	MARIA SONIA GARCIA ROBLEDO	DENEGADA	-	-	APROBADA	Bloque 3 de actividad Sin trabajadores 0-1 Establecimientos	1.500,00 €
75. ENT20210157339	AYUD/2021/41136	ISABEL SANZ FERNANDEZ	DENEGADA	-	-	APROBADA	Bloque 3 de actividad Sin trabajadores 0-1 Establecimientos	1.500,00 €
76. ENT20210157365	AYUD/2021/41142	RAFAEL FERNANDEZ CABILLA	DENEGADA	-	-	APROBADA	Bloque 3 de actividad Sin trabajadores 0-1 Establecimientos	1.500,00 €
77. ENT20210160666	AYUD/2021/41170	YONATAN FERNANDEZ JUNQUERA	DENEGADA	-	-	APROBADA	Bloque 3 de actividad Sin trabajadores 0-1 Establecimientos	1.500,00 €
78. ENT20210160725	AYUD/2021/41193	JOSE IGNACIO BUENO ORTEGA	DENEGADA	-	-	APROBADA	Bloque 2 de actividad Sin trabajadores 0-1 Establecimientos	3.000,00 €
79. ENT20210157637	AYUD/2021/41202	CALEFACCION Y SANEAMIENTOS FERNANDEZ ORO SL	DENEGADA	-	-	APROBADA	Bloque 3 de actividad 1-4 trabajadores 0-1 Establecimientos	2.000,00 €

NÚMERO ANOTACION REGISTRO SOLICITUD	NÚMERO EXPEDIENTE	INTERESADO	VALORACIÓN EN RESOLUCIÓN INICIAL ANTES DE RECURSO	CONDICIONES TENIDAS EN CUENTA PARA EL CÁLCULO DE LA AYUDA CONCEDIDA ANTES DEL RECURSO	IMPORTE DE LA AYUDA CONCEDIDA ANTES DEL RECURSO	VALORACIÓN TRAS ESTIMACIÓN DEL RECURSO	CONDICIONES VALIDADAS PARA EL CÁLCULO DE LA AYUDA TRAS LA ESTIMACIÓN DEL RECURSO	IMPORTE DE LA AYUDA CONCEDIDA TRAS LA ESTIMACIÓN DEL RECURSO
80. ENT20210154460	AYUD/2021/41225	VERONICA GARCIA RODRIGUEZ	DENEGADA	-	-	APROBADA	Bloque 3 de actividad Sin trabajadores 0-1 Establecimientos	1.500,00 €
81. ENT20210157744	AYUD/2021/41238	GUSTAVO MARTINEZ BARRIAL	DENEGADA	-	-	APROBADA	Bloque 3 de actividad Sin trabajadores 0-1 Establecimientos	1.500,00 €
82. ENT20210157988	AYUD/2021/41250	PIO IGLESIAS CAMPOS	DENEGADA	-	-	APROBADA	Bloque 3 de actividad Sin trabajadores 0-1 Establecimientos	1.500,00 €
83. ENT20210155000	AYUD/2021/41295	EL LAVADERO CB	DENEGADA	-	-	APROBADA	Bloque 3 de actividad 1-4 trabajadores 2 Establecimientos	4.000,00 €
84. ENT20210155159	AYUD/2021/41303	LOGARA COLECCION SL *	DENEGADA	-	-	APROBADA	Bloque 3 de actividad Sin trabajadores 0-1 Establecimientos	1.500,00 €
85. ENT20210155321	AYUD/2021/41332	JORGE MANUEL PARAMA GONZALEZ	DENEGADA	-	-	APROBADA	Bloque 3 de actividad Sin trabajadores 0-1 Establecimientos	1.500,00 €
86. ENT20210155417	AYUD/2021/41340	DAVID CORTE LOPEZ	DENEGADA	-	-	APROBADA	Bloque 3 de actividad 1-4 trabajadores 0-1 Establecimientos	2.000,00 €
87. ENT20210156096	AYUD/2021/41392	FERNANDO EDUARDO PIDAL BLANCO	DENEGADA	-	-	APROBADA	Bloque 3 de actividad Sin trabajadores 0-1 Establecimientos	1.500,00 €
88. ENT20210156222	AYUD/2021/41400	CAROLINA ANTONIA CASERO ARANDA	DENEGADA	-	-	APROBADA	Bloque 3 de actividad 1-4 trabajadores 3-4 Establecimientos	5.000,00 €
89. ENT20210156339	AYUD/2021/41407	SUAREZ VELASCO JUAN LUIS Y OTRO CB	DENEGADA	-	-	APROBADA	Bloque 3 de actividad 1-4 trabajadores 0-1 Establecimientos	2.000,00 €

NÚMERO ANOTACION REGISTRO SOLICITUD	NÚMERO EXPEDIENTE	INTERESADO	VALORACIÓN EN RESOLUCIÓN INICIAL ANTES DE RECURSO	CONDICIONES TENIDAS EN CUENTA PARA EL CÁLCULO DE LA AYUDA CONCEDIDA ANTES DEL RECURSO	IMPORTE DE LA AYUDA CONCEDIDA ANTES DEL RECURSO	VALORACIÓN TRAS ESTIMACIÓN DEL RECURSO	CONDICIONES VALIDADAS PARA EL CÁLCULO DE LA AYUDA TRAS LA ESTIMACIÓN DEL RECURSO	IMPORTE DE LA AYUDA CONCEDIDA TRAS LA ESTIMACIÓN DEL RECURSO
90. ENT20210156429	AYUD/2021/41416	LOURDES ENCINA DE RAMIREZ	DENEGADA	-	-	APROBADA	Bloque 3 de actividad 1-4 trabajadores 0-1 Establecimientos	2.000,00 €
91. ENT20210156464	AYUD/2021/41419	INDUSTRIAS LACTEAS PRINCIPADO SL	DENEGADA	-	-	APROBADA	Bloque 2 de actividad 1-4 trabajadores 0-1 Establecimientos	4.000,00 €
92. ENT20210161079	AYUD/2021/41528	ROCIO GONZALEZ FERNANDEZ	DENEGADA	-	-	APROBADA	Bloque 3 de actividad Sin trabajadores 0-1 Establecimientos	1.500,00 €
93. ENT20210163143	AYUD/2021/41566	EVARISTO RUENES CELORIO	DENEGADA	-	-	APROBADA	Bloque 2 de actividad Sin trabajadores 0-1 Establecimientos	3.000,00 €
94. ENT20210172168	AYUD/2021/41610	EVA MARIA RODRIGUEZ RODIL	DENEGADA	-	-	APROBADA	Bloque 3 de actividad Sin trabajadores 0-1 Establecimientos	1.500,00 €
95. ENT20210172825	AYUD/2021/41629	PEDRO SUAREZ GONZALEZ	DENEGADA	-	-	APROBADA	Bloque 3 de actividad Sin trabajadores 0-1 Establecimientos	1.500,00 €
96. ENT20210173083	AYUD/2021/41640	AUTOMOVILES TOLIVIA SL	DENEGADA	-	-	APROBADA	Bloque 3 de actividad Sin trabajadores 0-1 Establecimientos	1.500,00 €
97. ENT20210165015	AYUD/2021/41704	ANGEL RODRIGO PINZON MASACHE	DENEGADA	-	-	APROBADA	Bloque 3 de actividad Sin trabajadores 0-1 Establecimientos	1.500,00 €
98. ENT20210167395	AYUD/2021/41749	HIGINIO COBIELLA GARCIA	DENEGADA	-	-	APROBADA	Bloque 3 de actividad Sin trabajadores 0-1 Establecimientos	1.500,00 €
99. ENT20210160941	AYUD/2021/41808	EXCLUSIVAS VILLANUEVA SL	DENEGADA	-	-	APROBADA	Bloque 3 de actividad Sin trabajadores 0-1 Establecimientos	1.500,00 €

NÚMERO ANOTACION REGISTRO SOLICITUD	NÚMERO EXPEDIENTE	INTERESADO	VALORACIÓN EN RESOLUCIÓN INICIAL ANTES DE RECURSO	CONDICIONES TENIDAS EN CUENTA PARA EL CÁLCULO DE LA AYUDA CONCEDIDA ANTES DEL RECURSO	IMPORTE DE LA AYUDA CONCEDIDA ANTES DEL RECURSO	VALORACIÓN TRAS ESTIMACIÓN DEL RECURSO	CONDICIONES VALIDADAS PARA EL CÁLCULO DE LA AYUDA TRAS LA ESTIMACIÓN DEL RECURSO	IMPORTE DE LA AYUDA CONCEDIDA TRAS LA ESTIMACIÓN DEL RECURSO
100. ENT20210161796	AYUD/2021/41878	MARIA ANGELES LOBETO FORCELLEDO	DENEGADA	-	-	APROBADA	Bloque 2 de actividad Sin trabajadores 0-1 Establecimientos	3.000,00 €
101. ENT20210163510	AYUD/2021/41970	RIBAYA MARCOS SL	DENEGADA	-	-	APROBADA	Bloque 3 de actividad Sin trabajadores 0-1 Establecimientos	1.500,00 €
102. ENT20210163610	AYUD/2021/41977	TECNICAS ANTI-ROBO SL	DENEGADA	-	-	APROBADA	Bloque 3 de actividad Sin trabajadores 0-1 Establecimientos	1.500,00 €
103. ENT20210176585	AYUD/2021/41986	SILVIA PEREZ BLANCO	DENEGADA	-	-	APROBADA	Bloque 3 de actividad 1-4 trabajadores 0-1 Establecimientos	2.000,00 €
104. ENT20210175746	AYUD/2021/42020	TECNIVENTAS SAFER SL	DENEGADA	-	-	APROBADA	Bloque 3 de actividad 1-4 trabajadores 0-1 Establecimientos	2.000,00 €
105. ENT20210176722	AYUD/2021/42041	VICTOR ANTONIO FERNANDEZ MENEDEZ	DENEGADA	-	-	APROBADA	Bloque 3 de actividad Sin trabajadores 0-1 Establecimientos	1.500,00 €
106. ENT20210183831	AYUD/2021/42079	AVELINO MENEDEZ SL	DENEGADA	-	-	APROBADA	Bloque 3 de actividad 1-4 trabajadores 0-1 Establecimientos	2.000,00 €
107. ENT20210184280	AYUD/2021/42083	PABLO NUÑO VIEJO	DENEGADA	-	-	APROBADA	Bloque 3 de actividad 1-4 trabajadores 0-1 Establecimientos	2.000,00 €
108. ENT20210193341	AYUD/2021/42103	JULIA LOPEZ MARTINEZ	DENEGADA	-	-	APROBADA	Bloque 3 de actividad Sin trabajadores 0-1 Establecimientos	1.500,00 €
109. ENT20210193875	AYUD/2021/42117	ANDREA OJEDA DIAZ-FAES	DENEGADA	-	-	APROBADA	Bloque 3 de actividad Sin trabajadores 0-1 Establecimientos	1.500,00 €

NÚMERO ANOTACION REGISTRO SOLICITUD	NÚMERO EXPEDIENTE	INTERESADO	VALORACIÓN EN RESOLUCIÓN INICIAL ANTES DE RECURSO	CONDICIONES TENIDAS EN CUENTA PARA EL CÁLCULO DE LA AYUDA CONCEDIDA ANTES DEL RECURSO	IMPORTE DE LA AYUDA CONCEDIDA ANTES DEL RECURSO	VALORACIÓN TRAS ESTIMACIÓN DEL RECURSO	CONDICIONES VALIDADAS PARA EL CÁLCULO DE LA AYUDA TRAS LA ESTIMACIÓN DEL RECURSO	IMPORTE DE LA AYUDA CONCEDIDA TRAS LA ESTIMACIÓN DEL RECURSO
110. ENT20210181847	AYUD/2021/42376	MUEBLES GONZALEZ HERMANOS SL	DENEGADA	-	-	APROBADA	Bloque 3 de actividad Sin trabajadores 0-1 Establecimientos	1.500,00 €
111. ENT20210189805	AYUD/2021/42393	CANCIO DONLEBUN, SL	DENEGADA	-	-	APROBADA	Bloque 3 de actividad Sin trabajadores 0-1 Establecimientos	1.500,00 €
112. ENT20210148462	AYUD/2021/40891	DAMIAN MADRID IZQUIERDO	DENEGADA	-	-	APROBADA	Bloque 3 de actividad Sin trabajadores 0-1 Establecimientos	1.500,00 €
113. ENT20210151638	AYUD/2021/40481	MARIA MAGDALENA GAGO GAGO	DENEGADA	-	-	APROBADA	Bloque 3 de actividad 1-4 trabajadores 0-1 Establecimientos	2.000,00 €
114. ENT20210153451	AYUD/2021/40606	MUÑECA DIVINA CB	DENEGADA	-	-	APROBADA	Bloque 3 de actividad 1-4 trabajadores 2 Establecimientos	4.000,00 €
115. ENT20210151248	AYUD/2021/40734	WEIQIANG ZHOU -	DENEGADA	-	-	APROBADA	Bloque 3 de actividad 1-4 trabajadores 0-1 Establecimientos	2.000,00 €
116. ENT20210157493	AYUD/2021/40119 SC	PELUQUERIA MILENIUM 2020	DESISTIDA	-	-	APROBADA	Bloque 3 de actividad 1-4 trabajadores 0-1 Establecimientos	2.000,00 €
TOTAL								241.000,00 €

* Corregido Interesado tras las estimación del recurso, por error en la Solicitud inicial.